

CONSIDERANDO: Que el Senado de la Republica esta en la obligación de reconocer los grandes ciudadanos de la Republica, que han dedicado toda una vida a su comunidad sin importar los sacrificios;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Miguel Tomas Suzaña Herrera, ha tenido una vida ejemplar en nuestra provincia, que ha sido un propulsor por el cambio y el desarrollo en los clubes de servicio, en especial en el club Rotario San Juan, además de haber sido presidente de todos los clubes culturales y deportivos en varias ocasiones ha sido su presidente; fundador del Banco de la Vivienda y de muchas instituciones, en especial el club deportivo Tenguerengue, del cual ha sido su presidente en 9 ocasiones;

CONSIDERANDO: Su dedicación a fortalecer las instituciones de la provincia de San Juan, con desprendimiento y dedicación, le solicitamos al Senado de la Republica distinguir a este gran ciudadano de la Republica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que el Senado de la Republica reconozca al Dr. Miguel Tomas Suzaña Herrera.

ARTICULO SEGUNDO: Se realizara en un acto en el Senado de la Republica y se entregara un pergamino, junto a su familia como justo reconocimiento por su hoja de servicio a la provincia de San Juan.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de junio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY,
Vicepresidente en Funciones.

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

GERMAN CASTRO GARCIA,
Secretario Ad-Hoc.

amj